RESOLUCIÓN N° 75/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONVOCA AL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS.

Pilar, 27 de abril de 2021.-

VISTO:
La Ley Nº 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007 y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/201;

La Resolución Nº 22/2.021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.021";

El pedido del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado, en la que solicita autorización con el fin de convocar llamados a licitación para la adquisición de libros. -

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad; llevara a cabo la convocatoria conforme a las reglamentaciones vigentes; y al Plan Anual de Compras, aprobadas por la Máxima Autoridad de la Institución, mediante Resolución N° 22/2.021;

Por tanto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

ART. 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, y convocar el Llamado a Concurso para la **"ADQUISICIÓN DE LIBROS"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, conforme a los montos programados y Fuente de Financiamiento, según **PAC ID Nº 394.905**, aprobado por la DNCP. -

ART. 2º) ENCOMENDAR a la Coordinación Gral. de la UOC, la tramitación del procedimiento. -

ART. 3º) COMUNICAR y archivar.

Elsa de Bricchi

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda.
Rector de la UNP